

**A C T A N° 1 2 6 1:** En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Agosto, del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito a la Srta. Agustina Gasser, a izar nuestra Enseña Patria". Aplausos. Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Colegiado, el siguiente Orden del Día: **1°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Arq. Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "El día jueves de la semana pasada, 21 de agosto, a la hora 19:30, los Concejales Migliori, Pinotti, Toselli, quien les habla y la Concejala Ghione, tuvimos una reunión, con representantes de la Escuela N° 6169 "Gral. Manuel Nicolás Savio", esto fue, luego de la sesión y con el Sr. Gabriel Cheirano, responsable de seguridad, que tiene a su cargo lo relacionado con orden público y con tránsito, como así también, con la Sra. Liliana López, que está a cargo, específicamente, de los agentes. A raíz de una nota, que ellos mandaron y que tiene que ver con la problemática del ingreso y egreso de alumnos, quedamos con tareas, desde el lado Municipal, para analizar y dar la mejor solución posible. El día lunes 25, asistí a una reunión, convocada por el Ejecutivo Municipal, por el tema de la Autovía Ruta Nacional 34, en su traza, los cuatro kilómetros, que se denominan Travesía Urbana Sunchales, la prensa da cuenta de este encuentro, a lo que podemos ver, cualquiera de nosotros, del avance que está teniendo la obra de Repavimentación de la Ruta 34, en principio es auspicioso lo que se ha visto, se ha trabajado en los puntos, desde el cruce con la Ruta Provincial 280 S, el Centro Educativo Tecnológico de A.T.I.L.R.A., hasta el sur del ingreso a la pista del Midget, del Automóvil Midget Club Sunchales, donde va a estar ubicado, alguna vez, el emprendimiento, en las 97 hectáreas, del Grupo Sancor Seguros, todos los nudos problemáticos, con los distintos actores, que tienen que ver con esa travesía urbana. Fue una reunión importante, en principio en unos 30 días, vamos a tener la propuesta final del Concesionario de Carreteras Centrales Argentinas, para poder, luego, requerir la Autorización de Vialidad Nacional y así dar, por terminado, el diseño técnico de todo ese tramo de la Autovía, y según expresó, el Titular de Carreteras Centrales, hay buen pronóstico, la obra y el presupuesto están aprobados, así que, son los primeros interesados, en que podamos avanzar. A la hora 17:30 trabajamos en Comisión, recibiendo al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Adrián

Sola y a la Arq. Julia Juárez, que está colaborando con el Área de Planeamiento Urbano, vimos, en particular, dos loteos, problemáticos en el loteo de Allassia y en el loteo "Lomas del Sur". El Martes 26, ayer, en horas de la mañana, en realidad fue toda una jornada, todo un día, asistí al Seminario "Estrategias para potenciar Aceleradoras y Startups". Realmente, fue algo, me preguntaba la Concejala Ghione, le decía que fue sumamente interesante, estimulante, decir que, aparte del Gobernador de la Provincia, Dr. Antonio Bonfatti, y otras Autoridades Provinciales, ha estado Juan José Bertero, ha estado David Asteggiano, de la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación, Oren Gershtein, especialista en Israel, sobre la articulación público - privada, para este tipo de cosas, que son, lo que viene luego, de la Casa del Emprendedor. Estamos hablando ya de, y de eso trató toda la Jornada, cómo acelerar, promover y mejorar las oportunidades, para este tipo de emprendedores, específicamente aquellos, que tienen un cometido, una base de tipo tecnológica. Estuvo también, Mariano Mayer, que pertenece al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, explicando la experiencia aceleradora "Buenos Aires Emprende 2014", estuvieron jurados de la Aceleradora Buenos Aires Emprende 2014, vía web estuvo presente también, con algunos ejemplos concretos, Federico Seinfeldín, hablando de Aceleradoras de Empresas Sociales. Martín Umaran Co-fundador y CCBO de la Empresa Globant, que es una Empresa Nacional de Tecnología, que comenzó en el año 2001, con 4 Ingenieros Rosarinos que, en la actualidad, tiene 4.000 empleados y es, la Tercera Empresa Argentina, en cotizar, en la bolsa de Nueva York, una experiencia fabulosa. Estuvo Graciela Ciccía, del Grupo INSUD, Especialista en Acciones I+D+i, estuvo Claudio Dunan, en modelo de Bioceres, para una empresa de Bionegocios, Mariana Berenstein del CONICET, la Voz Nacional, en este tipo de cosas, muy interesante también. Susana García Robles, una Argentina que vive, hace 25 años, en Estados Unidos, y es la número uno, en lo que es, los créditos FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo. Luego una mesa redonda y un cierre, a cargo del Director del Grupo Sancor Seguros, Alejandro Simón. Fue realmente, insisto, muy interesante y todo el mundo vio, con los mejores ojos, la iniciativa del Cites, respecto a todo el trabajo, que están pensando desarrollar en la ciudad y en la región. También, por supuesto, el lado Municipal, por una cuestión protocolar, estuvo el Intendente y, participando de la jornada, estuvo Samuel Delbón. Por último informar, que ayer, a las 17:30 hs., los Concejales Migliori y Pinotti, estuvieron en la ciudad de Rafaela, yo les pediría a alguno de los dos, que pueda pedir la palabra y ampliar de que se trató". Pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Voy a ser breve, para comentar, un poco, de que se trató la invitación, que hemos tenido, en el día de ayer, de la gente de Rafaela, de Cablevisión y del Canal, con respecto a una entrevista que nos han efectuado, con relación al Proyecto de Resolución, que hemos presentado, del

Centro de Radioterapia, en la sesión de la semana pasada, el jueves 21. Hemos realizado una exposición, muy amplia, de lo que implica todo este Centro de Radioterapia, y yo, la verdad, que hoy venía con la intención de encontrarme dentro del Orden del Día, con un Proyecto de Adhesión del Intendente, hacia este Centro de Radioterapia, porque me parece que, en el día de ayer, entre el lunes y martes, me han llamado, no menos, de cinco medios radiales de la ciudad de Rafaela, quienes han felicitado y me han mencionado, que haga extensivo el saludo y felicitaciones al Cuerpo Legislativo, por lo expeditivo que somos, por la seriedad con que tratamos el tema, cuando les conté, cómo había surgido esto y que éramos de Bloques diferentes y había salido sancionado, por Concejo en pleno, la verdad, que se sentían muy orgullosos de la forma que tenemos de trabajar, sobre todo, en el tema salud. Ellos consideran, por el seguimiento que tienen, de los partes que reciben, que no es la primera vez que ven, como trabaja este Concejo, con lo cual eso nos da a nosotros, la pauta, y ha quedado demostrado, lo puede ratificar el Concejal Pinotti, en el día de ayer, del trato, que hemos tenido, de la gente que nos ha entrevistado, la verdad, que decía, es una lástima que en este tipo de iniciativas, donde hay que sacarse la bandera o la camiseta política y tirar todos para la ciudad, un emprendimiento de esta naturaleza, un Centro de Radioterapia, lo que implica hoy, donde nosotros mandamos copia de la Resolución al Concejo Municipal de Rafaela, al Intendente de la ciudad de Rafaela, no tener una adhesión de nuestro Intendente, de la ciudad de Sunchales, la verdad, que es una vergüenza. Hoy, solamente aquellas personas, que tienen este problema, o los familiares que tienen problemas de este tipo de situaciones oncológicas, sabe realmente lo que es y lo que ello implica. Entonces, me parece, que tenemos que darle la seriedad que esto amerita, ahora, si no está dentro de los 48 puntos del Intendente y, por eso, este tema de salud no le va a importar, o no le va a interesar, me parece que estamos haciendo algo, que no corresponde. Fueron felicitaciones en todos los medios, que hemos estado presentes y en el día de ayer, vuelvo a reiterar, Rafaela hace no menos de 10 años, que está tratando de llevar un Centro de Radioterapia a la ciudad de la Perla del Oeste, hace 10 años, que están haciéndolo político, entre empresas privadas y empresas públicas, para obtener un Centro de Radioterapia y nosotros, a través de la Clínica 10 de Setiembre de ATILRA, poder llevarlo a la práctica, incluso, con el equipo que se va a trabajar en Sunchales, realmente, es maravilloso. La verdad, que cuando hablamos de empresas privadas en Sunchales, sabemos lo que aportan en Sunchales, lo que dejan en Sunchales y la iniciativa, que ellos tienen siempre, de montar su estructura en esta ciudad. Por eso, me parece que es importante, por eso esto no hay que dejarlo enfriar, incluso, ya hemos estado en contacto, junto al Concejal Pinotti, con quien se ha comprometido hablar, con la gente del Ministerio de Salud de la Provincia, para que no pase la semana que viene o dentro de los 15 días, hacer una

reunión con la gente de la Clínica. Nosotros, los Concejales, la gente del Ministerio y esto, plasmarlo en los papeles, llevarlo como un hecho y hacer todos los Convenios, que sean necesarios. Mostrar las cosas, que se están realizando en la Clínica 10 de Setiembre. Sabemos también, que de parte de la Provincia hay, un interés muy grande, en poner sus tintas en este tema de lo que es, el Centro de Radioterapia en la ciudad de Sunchales. Así que, fue muy positivo, traigo las felicitaciones para todos Uds. también, de los diferentes medios radiales, de la ciudad de Rafaela. En Rafaela, esto hizo mucho ruido, en cuanto al tema de lo expeditivos que somos, sobre todo en un tema tan importante, como es la salud y que hoy, estemos trabajando todos los Concejales, de diferentes Partidos, tirando para el mismo lado. La verdad, que uno, también se enorgullece, de formar parte de este Concejo. No sé, si el Concejal Pinotti, quiere agregar algo, sino simplemente quería aclarar esto, y espero, esperemos que la semana que viene o la otra, en algún momento, tengamos un Proyecto de Adhesión a esta Resolución, de parte del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Sunchales, que bien vendría también, para ver que trabajamos, al menos, en salud, todos juntos. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "Gracias, a Ud., Concejal. De esta manera doy, por concluido, el Informe de Presidencia".- 2º) **Correspondencia Recibida:** Secretaría procede a dar lectura.- \* De Alumnos/as de 5to. Grado de la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", haciendo referencia a la Presentación del Proyecto "A jugar, a pasear y la bici asegurar", del Área de Educación Tecnológica, en el marco de la Feria de Ciencias y Tecnologías 2014, Humberto Primero. Adjuntan la iniciativa, para que sea analizada y puesta a consideración del Concejo Municipal. A la espera de una pronta respuesta, saludan atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PDP): "Sí, esto surge a raíz de una invitación, que hemos tenido, este Concejo, en realidad fui yo, quien ha participado el día viernes, con alumnos de 5to. grado de la escuela "Florentino Ameghino", que la verdad, fue interesante, porque también, recordábamos, que estos mismos alumnos, hace dos años, cuando estaban en tercer grado, habían sido los promotores de una sesión que realizamos, en ese momento, en la Escuela y, a raíz de un proyecto, que tiene que ver con la Feria de Ciencias, a realizarse en pocos días, en la localidad de Humberto Primo, ellos generaron una propuesta, que tiene que ver, con el estacionamiento de bicicletas en espacios públicos, particularmente, en Plaza Libertad. Por eso, lo que han hecho, es elevarnos el proyecto al Concejo Municipal, para que lo podamos evaluar. La propuesta concreta fue, que nosotros podamos convocar a una reunión, donde participen los alumnos, el Concejo Municipal y el Área específica del Ejecutivo, que tiene que ver con tránsito, para ver si se puede adaptar, si se puede llevar y plasmar esta iniciativa. Por eso, son dos mociones, una tiene que

ver, con el pase a Comisión de esta nota, conjuntamente con el proyecto y la segunda moción es, a la brevedad, poder plasmar, organizar una reunión con estas tres partes, que podríamos llevar a buen puerto, esta iniciativa. Es moción, Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración las dos mociones presentadas, por el Concejal Pinotti". Aprobado. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, continuamos". \* Del Farmacéutico, Sergio Ghione, quien solicita, con "carácter de urgente", la excepción al sistema de estacionamiento medido en la zona céntrica, atento a que, en su local comercial, ubicado en calle San Martín 45, presta el servicio de atención primaria de salud. Considera que la Ordenanza N° 2222/12 prevé, en su Art. 4°), la facultad del D.E.M., de otorgar las excepciones, pero ante la negativa verbal expresada, por un miembro de Intendencia es que recurre al Concejo Municipal, a los fines de que dicte, la Norma Municipal correspondiente, para subsanar tal omisión. Sin más se pone a disposición del cuerpo Colegiado, para encontrar una solución a la problemática. Sin más, saluda atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Sr. Presidente, creo que, la nota debe ser girada al Departamento Ejecutivo, porque son ellos, quienes deben dar respuesta al texto, si bien las excepciones están dentro de la Ordenanza, dentro de la normativa, también es entendible, que acá, va a estar funcionando una empresa, con la cual han hecho una licitación, que va a ser la encargada, de lo que va a ser el control del estacionamiento medido, por ende, me parece, que debería ser un Proyecto, en caso de que exista alguna modificación a la normativa, de parte del Ejecutivo, hacia nosotros y no nosotros, hacia lo que es el tema del Ejecutivo. Sin perjuicio de hacer una reunión, si queremos convocar Concejo y Ejecutivo, no hay ningún tipo de inconveniente, pero me parece, que esa resolución, debe ser adoptada, por parte del Ejecutivo y no por el Legislativo. Es moción, Sr. Presidente". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, si se me permite, yo tomaría la moción completa, si Ud. la quiere sostener, en el sentido que, me parece necesario, hacer la reunión. Hoy también, se ha comunicado conmigo, otro comerciante, que tiene, incluso, una propuesta al respecto, tiene también, negocios en la ciudad de Rafaela y allá, han encontrado, una determinada manera de hacer las cuestiones. Creo que, la implementación de la zona de estacionamiento medido va a traer, un caso importante de particularidades, que deben ser analizadas particularmente y, en esto, lo que se decida, debe ser justo y medido con la misma vara, para todo el mundo. Así que, si Ud., me permite, la propuesta podría quedar, en el pase a Comisión de la nota, reunión con el Ejecutivo y luego, por supuesto, son ellos, tal cual lo expresó Ud. y la misma nota lo expresa, de acuerdo a

lo que dice la Ordenanza, los que tienen que tomar las decisiones ejecutivas, pero me parece interesante, así podemos coordinar con el Ejecutivo". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Perfecto. Por ahí, que quede claro, que nosotros, no por pedido de un sólo vecino, no hagamos ninguna modificación, que pueda perjudicar al Ejecutivo. Por eso, la moción de juntarnos, no hay ningún tipo de inconveniente, pero me parece, que debe venir, un poco, de la reunión que puedan mantener la gente de tránsito con, los que hoy por hoy, van a ser los controladores de este sistema. Así que, es moción, Sr. Presidente, la reunión y luego, posteriormente, informar, cómo vamos a seguir". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien. A consideración la moción, sostenida por el Concejal Migliori". Aprobado. Finalizada la lectura de correspondencia recibida, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo, quisiera hacer una modificación en el Orden del Día y pasar al punto 3-d), que es un Proyecto de Resolución del Concejo en pleno, como punto primero. Es una moción, Sr. Presidente. A su vez, en el día de la fecha, hemos presentado también, como Concejo en pleno un Proyecto de Minuta de Comunicación, relacionado a la falta de respuesta a la información solicitada, con respecto a las Ciento cincuenta y dos (152) cuadras de pavimento. Como, no ha ingresado dentro de los plazos legales, que era en el día de ayer, hasta las 10:30 hs.. Se ha incorporado, en el día de la fecha, en el Orden del Día. En el transcurso de la mañana, media mañana, ha ingresado la respuesta, por parte del Ejecutivo y, me parece, con buen tino, no enviar nuevamente el pedido de Minuta, que es el punto 3-b) del Orden del Día. Han pasado un informe, que luego, voy a solicitar que lo veamos, porque los números, realmente, me hacen mucho ruido en algunos aspectos y no conciben, con lo que tenemos nosotros, que venimos realizando un gráfico, mes a mes, con lo que nos ha informado el Secretario de Hacienda. Hay una diferencia, en algunos montos, bastante grande, por eso me gustaría que después, lo veamos tranquilos, en trabajo de Comisión y, por el momento, suspender y dejar sin efecto el proyecto mencionado. Después veremos, si hay que pedir más datos, lo haremos en la sesión próxima, una vez analizados los números, que han mandado. Es moción, Sr. Presidente, primero la modificación en el Orden del Día y segundo, dejar sin efecto el punto 3-b) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado, en el día de la fecha, por el Concejo en pleno". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias. A consideración la moción, del Concejal Migliori". Aprobado. Secretaría da lectura a la respuesta del Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, sobre la Minuta de Comunicación N° 655/2014": la misma tiene fecha 27 de Agosto de 2014, está dirigida al Presidente del Concejo Municipal, la cual expresa que, en respuesta a la Minuta N° 655/2014, adjunta información solicitada en la misma. Sin más saluda cordialmente. Se deja asentado en Acta que, en

Secretaría quedan a disposición los anexos adjuntos, que remitiera el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a los cuales no se les da lectura, por lo extenso de los mismos, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 655/14, referida a los montos recaudados y porcentajes por sectores, relacionados al vencimiento de la 4ta. Cuota del Plan de 152 cuadras de Pavimiento, ocurrido el pasado 11 de Agosto.-

**3°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:**

Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Sr. Presidente, solicito que, por Secretaría se cambie el orden de lectura, dando comienzo con el punto 3-d), según la moción aprobada, con anterioridad". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "De acuerdo, que por Secretaría se de lectura al punto 3-d) del Orden del Día". Secretaría procede a dar lectura.-

**3-d) De Resolución: VISTO:** La Ordenanza N° 2027/2010 y la participación de dos deportistas Sunchalenses en el Campeonato Mundial de Tayikistán, realizado durante los días 2 al 11 de agosto de 2014 en Dusanbé, siendo parte del mismo 65 países, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la mencionada normativa se reglamenta un sistema de diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad; Que Juan Manuel Chiappero y Agustín Bruno, se encuentran desarrollando la actividad de Taekwon-Do, en la Escuela Oro Kwan Argentina, filial Sunchales, cuyo director es el Señor Master VIII Dan, Ingeniero Osvaldo Ríos Olivero, el cual ha sido condecorado con la estrella al mérito por ITF, en el Parlamento de Tayikistán; Que el arte marcial mencionado, lo entrena, en el caso de Juan Manuel Chiappero hace 25 años y en el caso de Agustín Bruno hace 6 años; Que han obtenido éxitos deportivos a nivel Nacional e Internacional, y específicamente, en el último Campeonato del Mundo, han sido parte de la Selección Argentina de Taekwon-Do, con una participación superlativa, obteniendo Juan Manuel Chiappero dos medallas de bronce, en las categoría Tul y Combate y en el caso de Agustín Bruno, finalizando su participación entre los 8 mejores competidores en combate del mundo; Que los atletas sunchalenses, han sido seleccionados, formando parte de los 28 competidores de la Delegación Argentina, representando a nuestro país y dentro de los 5 competidores seleccionados de la Provincia de Santa Fe; Que la práctica deportiva del Taekwon-Do ITF Oficial, es netamente amateur, no percibiendo suma alguna de dinero, los participantes del torneo, ni de entidad privada ni oficial, absorbiendo todo el esfuerzo económico los competidores; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1°)** El Concejo Municipal de Sunchales reconoce, a Juan Manuel Chiappero y Agustín Bruno, como Deportistas Sunchalenses Destacados, por los logros obtenidos en el Mundial de Tayikistán, desarrollado entre el 2 y el 11 agosto, en la ciudad de Dusanbé, en la actividad de Taekwon-Do ITF.- **Art. 2°)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a Juan Manuel

Chiappero y a Agustín Bruno.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de Agosto de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, vamos a fundamentar el Proyecto de Resolución, presentado por el Concejo en pleno, que tal cual, como se leía por Secretaría, tiene que ver con una Resolución, donde se destaca a Deportistas Sunchalenses, aquí presentes. En el VISTO, decimos: la Ordenanza N° 2027/2010, que es una Ordenanza marco, para destacar a personas de nuestra ciudad, donde se establecen ciertos requisitos, que es una Ordenanza del año 2010. Como decía, la participación de dos deportistas Sunchalenses en el Campeonato Mundial de Tayikistán, realizado durante los días 02 al 11 de agosto de este año, en Dusambé, siendo parte del mismo, donde han participado sesenta y cinco (65) países. Que mediante la mencionada normativa, Ordenanza N° 2027/10, se reglamenta un sistema de diversos honores, para ciudadanos residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad. El Dr. Juan Manuel Chiappero y Agustín Bruno, se encuentran desarrollando la actividad de Taekwon-Do, en la Escuela Oro Kwan Argentina, filial Sunchales, cuyo Director es el Sr. Master VIII Dan Ingeniero Osvaldo Ríos Olivero, el cual ha sido condecorado con la estrella al mérito por ITF, en el Parlamento de Tayikistán. El arte marcial mencionado, lo entrena, en el caso de Juan Manuel Chiappero, hace veinticinco años y en el caso de Agustín Bruno hace seis años. Ambos, han obtenido éxitos deportivos a nivel Nacional e Internacional, y específicamente, en el último Campeonato del Mundo, han sido parte de la Selección Argentina de Taekwon-Do, con una participación superlativa, obteniendo Juan Manuel Chiappero dos medallas de bronce, en las categorías Tul y Combate y en el caso de Agustín Bruno, finalizando su participación, entre los ocho mejores competidores en combate del mundo. Los atletas sunchalenses han sido seleccionados, formando parte de los veintiocho competidores de la Delegación Argentina, representando a nuestro país y dentro de los cinco competidores seleccionados de la Provincia de Santa Fe. La práctica deportiva del Taekwon-Do ITF Oficial, es netamente amateur, no percibiendo suma alguna de dinero, los participantes del torneo, ni de entidad privada ni oficial, absorbiendo la totalidad de los costos. Además, quiero agregar, que nosotros, como Concejo, el año pasado participamos en un campeonato, que se realizó en esta ciudad, en el Club Deportivo Libertad, organizado por la filial Sunchales, la copa Oro Kwan, y además, fue la preselección a este mundial, del que han participado Juan Manuel y Agustín. Voy a dar lectura a la parte resolutive, de este Proyecto de Resolución. En el Art. 1º) decimos, que el Concejo Municipal de Sunchales, reconoce a Juan Manuel Chiappero y a Agustín Bruno, como Deportistas Sunchalenses Destacados, por los logros obtenidos en el Mundial de Tayikistán, desarrollado entre el 02 y el 11 de agosto, en la ciudad de Dusambé, en la actividad de Taekwon-Do ITF. En el Art. 2º), por una cuestión formal, entregamos una

copia y un diploma a los dos deportistas, anteriormente mencionados. Así que, a continuación, voy a realizar dos mociones, Sr. Presidente, seguramente algún Concejal va a querer aportar algún fundamento, alguna expresión, pero la moción concreta, es la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Resolución, presentado por el Concejo en pleno. Asimismo, pedir un cuarto intermedio, para poder hacer un acto, en donde le vamos a hacer entrega a los Deportistas Destacados de Sunchales, copia de la Resolución y Diploma correspondiente. Es moción, Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias, Concejal Pinotti. A consideración, la moción". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente, para hacer un agregado, a lo fundamentado por el Concejal Pinotti, que ya es suficiente, como para seguir agregando al tema, simplemente por una cuestión que, en este caso, me cabe en la generalidad de la Ley, por la relación que tengo con Juan Manuel, la verdad que es meritorio, es un orgullo grande, para uno que lo conoce de hace tiempo, tanto a Juan, como a Agustín, y sabe el sacrificio que hacen, para poder ir a un Campeonato Mundial, es el sueño de todo deportista, en la disciplina que hace, poder lograr o coronar una carrera con un Mundial, representado, máxime, a una ciudad, eran cinco competidores dentro de la Provincia. Sé, que el sacrificio es grande, porque lo veía con Juan, que se levantaba a las seis de la mañana, van a entrenar invierno, verano, lluvia, luego lo que es el día a día del estudio, que implica también, estar ocupado, tener la mente en otra cosa. Luego también, las tareas, estar cumpliendo con la familia, lo mismo Agustín, entrenar a la mañana temprano, luego ir al colegio, sus obligaciones, sus compromisos y uno, yo siempre digo, cuando estos deportes son amateurs y se hacen con sacrificio, se valoran mucho más, las cosas. Hoy vemos, no quiero decir con esto, que es sacarle mérito a aquellas personas que consiguen logros, cuando tienen todo servido, como pasa con los deportes que hoy, en Sunchales, fútbol y básquet, pero sabemos que hay una diferencia abismal, de lo que es el Taekwon-Do, una actividad que recién se está iniciando. O sea, si bien hace mucho que está en la práctica, pero recién ahora en Sunchales está haciendo sus primeros pasos, hemos tenido la suerte de tener la copa Oro Kwan, como mencionó el Concejal Pinotti y uno conoce el sacrificio que le meten, desde esta filial, a todo lo que es el Taekwon-Do. A veces, ir a entrenar a Santiago, lo que implica el riesgo de la ruta, iban el viernes, entrenaban y volvían. La verdad que uno, que está cerca de ellos puede, primero sentirse orgulloso y segundo el sacrificio que hicieron, fue muy grande. Así que, creo que esta Resolución, si bien no es mucho, me parece que, este Concejo, de alguna forma quería destacarlos y reconocerle todo el sacrificio y el esfuerzo, que hicieron y dejarnos bien parados, como sunchalenses. Así que, vaya mis felicitaciones, que ya se las he dado personalmente, la hago pública, a Uds. dos y las felicitaciones, nuevamente". Toma la palabra el Titular

del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejal. A consideración entonces, la moción de aprobar sobre tablas, este Proyecto de Resolución del Concejo en pleno". Aprobado. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, y la moción de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. El Cuerpo Legislativo pasa a un cuarto intermedio, a fin de hacer entrega de copia de la Resolución y Diploma correspondiente a Juan Manuel Chiappero y Agustín Bruno, como Deportistas Sunchalenses Destacados. Reanudada la sesión, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Retomamos la sesión, por Secretaría se dará lectura al punto 3-a) del Orden del Día".- **3-a) De Ordenanza: VISTO:** La Ordenanza N° 2322/2013, y; **CONSIDERANDO:** Que la citada norma establece que calle Tte. Gral. Richieri entre las arterias Mitre y Laprida, tenga un solo sentido de circulación de mano única, en dirección este a oeste; Que luego de un tiempo razonable de vigencia de la misma, al observarse el comportamiento del tránsito en el sector, se concluye que su implementación no resulta conveniente en las actuales condiciones; Que es prioritario realizar una adecuada planificación, por expertos, del sentido de las calles y del ordenamiento del tránsito en general, en nuestra ciudad; Por lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno, pone a consideración, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA:** **Art. 1°)** Derógase la Ordenanza N° 2322/2013.- **Art. 2°)** Dispónese la incorporación de la señalización, que sea necesaria, para advertir el nuevo sentido de circulación de calle Tte. Gral. Richieri, entre las arterias Mitre y Laprida.- **Art. 3°)** Establécese que serán imputadas las erogaciones, que demande el cumplimiento de la presente norma legal, a la Partida correspondiente, del Presupuesto Municipal vigente.- **Art. 4°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 26 de agosto de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "El Proyecto al que se hace referencia, dispone la derogación de la Ordenanza N° 2322/13, que fue dictada por este Cuerpo, exactamente en el mes de agosto de 2013, respondiendo a inquietudes de vecinos, a una real necesidad. Transcurrido este año, hemos recibido otro tipo de inquietudes, lo hemos analizado en este Concejo, hemos consultado al área respectiva del Departamento Ejecutivo Municipal y, la evaluación que hacemos es que, en estas circunstancias, con una inadecuada señalización, no habiendo existido la correspondiente presencia de Personal de Tránsito en el área, instruyendo a los automovilistas, a partir que se hizo el cambio de sentido de circulación, de la calle Tte. Gral. Richieri, entre Mitre y Laprida que, a partir de la Ordenanza N° 2322/13, pasó a tener un solo sentido de circulación, en dirección Este a Oeste. Entonces decíamos, que la evaluación que hacemos es, que en estas circunstancias, hay mayor riesgo de

accidentes, por la gran cantidad de infracciones, que si no existiera esta norma, muy a pesar nuestro, porque no es lo que deseamos, sino que las cosas se hagan, como correspondan. Por eso, que hemos tomado esta determinación, de derogar la Ordenanza N° 2322/13, por lo tanto, en ese trayecto, la calle Tte. Gral. Richieri, nuevamente adoptará, el doble sentido de circulación. También nosotros, lo expresamos en el Considerando, entendiendo que es necesario, que es casi indispensable, que se realice un trabajo de planificación adecuada, del sentido de circulación de todas las calles y, en general, del ordenamiento del tránsito en nuestra ciudad, por especialistas y que no estemos trabajando, sobre situaciones coyunturales, parches, lo hablamos siempre, cuando decidimos colocar un lomo de burro. Este tipo de medidas, lo dejamos planteado en los considerandos de este Proyecto de Ordenanza, que decide, como decíamos, derogar la Ordenanza N° 2322/2013. Por todo esto, solicito la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Ordenanza". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Este es un tema, que surge, como lo ha mencionado el Concejal, a raíz de una inquietud de vecinos, sobre la peligrosidad de esa arteria. Lo ideal ahí, hubiese sido, en su momento, lo que se ha planteado, el pedido de semáforos. Me parece que hoy, estaríamos solucionando el tema, pero dado los costos que tienen y la imposibilidad del Ejecutivo, de poder llevar a la práctica ese tipo de medidas, hemos adoptado o hemos considerado necesario, poder llevar a cabo un Proyecto de Ordenanza, cambiando el sentido de circulación, el cual tuvo el visto bueno, en su momento, de parte de la gente de tránsito, con quienes me he reunido y hemos charlado con ellos, por este tema. Posteriormente, y tal cual lo ha mencionado el Concejal, en su fundamentación, todos nosotros, hemos recibido el reclamo de algún vecino, por la situación, por la incomodidad, que se tornaba en esa arteria y, por el riesgo que implica, no estar señalizada. Los invito nomás, que pasen cualquier día por ahí y vean, yo pasé antes de venir a la sesión, he tomado fotografías, que las tengo en mi celular y las he compartido con el Concejal Toselli. La verdad, que es lamentable, cuando no hay predisposición política de hacer las cosas y cuando a veces uno dice, cuando son Ordenanzas del Legislativo, que el Ejecutivo no quiere poner en práctica, es sencillo, se cae por sus propios medios y acá vemos el resultado de una Ordenanza, que sigo sosteniendo, el sentido de circulación es bueno, tal cual está ahora, el único tema es que hoy, es más peligroso, que beneficioso. Decía, los invito para que pasen por ahí, no hay un sólo cartel, que indique el sentido de circulación. Cuando se viene circulando por Richieri, de oeste a este, uno debería encontrarse con una señalética que, por lo menos, indique el sentido. ¿Para qué?. Para, que la gente, que va al centro, pueda girar a la derecha, descongestione esa zona y solamente utilice ese sector, como quien va, a lo que es el barrio SanCor, por llamarlo Club Unión, la zona del Tiro Federal. Entonces, ese era el objetivo, yo me he

reunido con la gente de tránsito, le he pedido innumerables veces, que ponga una señalética, como corresponde. Uno llega a Laprida o viene por Richieri y llega a Laprida, se encuentra con un cartel, que dice IDO, todo cortado, sin flecha, donde se tiene que deducir o entender, que es sentido de circulación obligatorio, que debería tener una flecha a la izquierda, pero no está. Seguimos avanzando, casi cuando empieza la calle Laprida, un cartel de contramano. O sea, la persona que llegó ahí, se entiende que está completamente desorientada y es obvio, que no va a tener ningún sentido de circulación por donde salir y lo que hace, es seguir en contramano, que es lo que hace la mayoría, o bien girar a su izquierda y congestionar el tránsito en lo que es calle Salta, calle Mitri, que son calles angostas y a veces, se entra con camiones. Entonces, si no hay voluntad política y no hay ganas de hacer las cosas, como corresponden, vamos a caer siempre, en este tipo de problemas. Yo considero o entiendo, que la medida es importante, la medida es buena, pero tal cual lo ha manifestado el Concejal Toselli, si no hay alguna posibilidad de hacer las cosas como corresponde, más vale volvemos todos a foja cero, lo dejamos como estaba antes y evitamos que esto cause un perjuicio, un accidente, en cualquier momento. En una época había Inspectores de Tránsito que, en vez de ponerse en Lisandro de la Torre y Richieri, se ponían en Richieri y Laprida. ¿Qué finalidad tenía, estar puesto ahí?. Incluso, una vez, lo he charlado con el inspector que, con buen tino me dice, a mí me mandan acá. Está bien, pero aparte una cuadra antes, cosa de explicar, cómo es el tema y no, que lleguen a ese lugar y se encuentren, que es contramano. Entonces, vuelvo a reiterar, me parece, que si no hay voluntad política de los dos poderes, de hacer las cosas como corresponde, va a pasar esto. Una buena señalética, haciendo los carteles como corresponde y si se borran, tratar de hacerlo con algún material que quede identificado, que quede establecido, que no se borre, que no lo saquen los chicos, me parece que el sentido de la Ordenanza y la sigo defendiendo, porque me parece, que es lo adecuado, pero si se harían bien las cosas, de esta manera, entiendo que volvemos a foja cero, tal cual, lamentablemente, como lo ha mencionado el Concejal Toselli, para no tener que lamentar algún hecho triste, en cualquier momento. Así que, cuando se dignen a hacer las cosas como corresponde, veremos si podemos hacer actividad de tránsito, que realmente sean posibles y con la posibilidad de ser seguras. Sin lugar a dudas, que tenemos que contratar urgente una persona, que conozca del tema y nos haga un diseño general, pero no podemos contratar nosotros desde el Concejo, esto tiene que ser una cuestión Ejecutiva, pero pasa como siempre, como las Minutas de Comunicación, tenemos que esperar que vengan de las vecinales, vengan los vecinos y demás. Una sencilla, pintar los cordones de amarillo, cuando, en este caso, son calles de doble sentido de circulación. ¿Cuántas Minutas hemos presentado nosotros, para que lo lleven a cabo?. ¿Cuántas veces

hemos pedido ese tipo de cosas, a Ud. le consta Presidente, porque lo ha manifestado en un par de oportunidades, que vecinos le han planteado ese tema, que la Vecinal del barrio 9 de Julio lo ha planteado, cuántas veces, con calle Láinez. Entonces, si no metemos voluntad política, sobre lo que es, tema tránsito, para cuidar la seguridad de la gente, no vale la pena hacer reductores de velocidad, si hacemos reductores de velocidad y no los señalamos, después tenemos accidentes, no vale la pena hacer, en este caso, ninguna Ordenanza respecto al tema tránsito, si después, no lo vamos a cumplir. Con la seriedad que implica, a veces, no señalar bien un sentido de circulación de calle. Nada más, Sr Presidente, le agradezco el espacio y quería, solamente, decir eso". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, gracias". Pide la palabra, el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "Sí, en realidad, yo no soy muy habitué, pero si paso, quizás más, que cualquiera de Uds., porque vivo del otro lado de las vías, diría un amigo, para diferenciar. Yo no le veo realmente, que se haya, con el hecho de hacerlo contramano, desde Laprida hacia el este, la circulación tenga una mayor seguridad para la gente, es verdad. Me parece, que la esquina es peligrosa, venga como venga, es decir, lo único que amerita ahí, es un semáforo y no hay otra manera. Se para, un poco, la velocidad, por la alzada que existe, con el personal que entra a la empresa láctea, nada más y después, tierra de nadie. Si vienen de allá, para acá, que lo están haciendo a favor y en su mano, el que viene de Lisandro de la Torre, que viene para cualquiera de las manos, o existiría una rotonda, cosa que volvemos siempre al mismo tema, no sé cuando lo van a hacer, o un semáforo. Los vecinos que, por ahí, lo piden, me parece que deben ser los mismos, que hace un tiempo atrás, no sé qué es lo que cambió. Lo que tenemos que saber, es a quien le interesa, porque si ello se va a transportar, a ser mano y contramano, hay un sector, que va a quedar exceptuado de poder estacionar y va a ser el sector Norte, porque ahí hay un problema, que es el tema de AproAgro, que hace carga y descarga, y si le van a pintar de amarillo el otro lugar, van a quedar todos los camiones en contramano, en contramano para la circulación. Entonces, me parece, que el hecho, más allá de tomar una decisión apresurada, no sé si uno se podrá munir de algún otro elemento, inclusive hablando con la propia gente de tránsito e independientemente si acá, la gente, usa las manos para otra cosa y no para circular. Creo, que antes de apresurarnos a tomar una decisión, ameritaría una buena charla con la gente de tránsito y hacer una resolución que, de alguna manera, estemos todos convencidos, porque si nos vamos a trabar en una cuadra y media, si es mano y contramano, si es única mano, vamos mal. Entonces, me parece, que utilizando el sentido común de la gente, que está en el lugar y fundamentalmente aquellos, que tienen que determinar sobre tránsito, no creo que seamos nosotros, los que podamos encontrar una solución al problema. Es un pequeño aporte, que me parece, tiene que ver con que

yo, no le he encontrado la gran variable, es como dice el Concejal Migliori, cuando lo paran en Laprida, es para recaudar, si vos querés ordenar el tránsito en horarios picos, después a la noche, sí, algunos siguen de largo, fuiste, pero es parado en Lisandro de la Torre, en donde se puede ordenar el tránsito, pero después, para recaudar, no hay otra manera. Nada más, gracias". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud., Concejal. Si no me equivoco, la moción del Concejal Toselli, fue la aprobación sobre tablas del Proyecto de Ordenanza. Así que pongo a consideración, la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Ordenanza". Aprobado. **3-b) De Minuta de Comunicación:** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, ante la falta de respuesta en el plazo estipulado de la Minuta de Comunicación N° 654/2014, reitera en todos sus términos la misma, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo, en un plazo máximo de 4 días hábiles, la siguiente información: **1.** Movimiento de saldos correspondiente al mes de julio de 2014.- **2.** Detalle del destino de los recursos del Fondo de Obras Solidario establecido por Ordenanza N° 2362/2013.- **3.** Detalle del destino de los recursos del Fondo de Relleno Sanitario, de acuerdo a lo determinado por Ordenanza N° 2363/2013 (Tributaria).- **4.** Detalle de deudas por proveedor, fecha de origen y monto total por cada uno.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de agosto de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Tal como se ha leído por secretaría, el 13 de agosto, aprobamos la Minuta de Comunicación N° 654/14, pidiendo esta misma información, el movimiento de saldos, detalle del destino de Fondos, tanto del Fondo de Obra Solidario, como el Fondo de Relleno Sanitario y las Deudas por Proveedor. El plazo estipulado, en esa Minuta de Comunicación, no se ha cumplido, es por eso que reiteramos hoy, 27 de agosto, el contenido de aquella Minuta, con la gran preocupación, compartida por todo el Concejo, en esto en particular, que tiene que ver con el uso de los Recursos Municipales, con el dinero que pueda contener cada cuenta del Municipio. Esto teniendo en cuenta, que ya se termina el mes de agosto, todavía no tenemos la información de julio y esta cuestión, la verdad, que genera, nos genera una gran inquietud. Muchas veces, el Intendente ha hablado de transparencia, pero qué ocurre entonces, cuando no se responden a los pedidos de Informes, que tienen que ver con los dineros públicos y no existe un funcionario, que pueda llevar adelante la respuesta a estos Informes. También genera preocupación, porque es evidente, que dependemos de una persona y que hoy, justamente, no está. Es información valiosa que no disponemos, y esto me remite a la Minuta, que aprobamos la semana pasada, que tiene que ver con la gestiones, que se encuentra realizando el Ejecutivo, con respecto a cubrir la vacante, que ha dejado la renuncia del Secretario de Hacienda, Contador Héctor Deluchi. Nosotros pedimos, que se nos informe,

en un plazo, no mayor a dos días, ya pasó una semana. El Contador Deluchi renunció, si yo no recuerdo mal, el 28 de julio ppdo., con lo cual estamos en una situación sumamente dificultosa, sin respuesta a aquella Minuta, sin respuesta a ésta, por lo cual considero necesario reiterar. Por eso, va a ser una moción incorporar también, el hecho de reiterar la Minuta de Comunicación N° 659/14, porque es importante. Reitero también, la gran preocupación que genera, no disponer de la información necesaria, para que el Concejo, pueda monitorear el uso de los recursos. Así que, reitero entonces, el contenido de la Minuta, solicitando el Movimiento de Saldos, que informa el dinero de cada cuenta Municipal, en distintas instituciones financieras, el detalle de las Partidas y también se informa, la evolución de las Deudas con Proveedores. Pedimos el detalle, del destino de los Recursos del Fondo de Obra Solidario y el Fondo de Relleno Sanitario, que son ambos, adicionales a la Tasa, y el detalle de Deudas con Proveedores, en este caso, con fecha de origen y monto total, por cada uno. Así que, sin otra cuestión y esperando que se cumpla con este pedido del Concejo Municipal, solicito la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación, incorporando aquel pedido, estipulado en la Minuta de Comunicación N° 659/14, solicitando al Intendente Municipal, informe, qué gestiones se encuentra realizando, para cubrir la vacancia, que ha dejado la renuncia del Secretario de Hacienda. Perdón, Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio, para luego sí, si no hay alguna otra cuestión que agregar, solicitar la aprobación, pero reitero la moción de aprobación sobre tablas, para pedir cuarto intermedio antes, gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, entonces la moción, que vamos a tratar a continuación, es la realización de un cuarto intermedio". Aprobado. El Cuerpo en pleno, pasa a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión, pide la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Luego del cuarto intermedio, decidimos incorporar, ante la falta de respuesta a la Minuta de Comunicación N° 659/14, un punto 5°) a este Proyecto de Minuta de Comunicación, mediante el cual, se solicita información, sobre las gestiones que se encuentra realizando el D.E.M., para cubrir la vacancia, que ha dejado, la renuncia del Secretario de Hacienda e Inversión Pública. Me olvidé de informar y de comentar previamente, sobre alguna de las funciones que tiene un Secretario de Hacienda y por eso la gran preocupación de tenemos nosotros, voy a nombrar tres, de varias que existen en el Organigrama. Implementar Políticas de Recaudación y Distribución de las Rentas Municipales, provenientes de Regímenes Impositivos, Coparticipación, Canones por Concesiones y demás Recursos Financieros de la Municipalidad. Registrar y Custodiar el Patrimonio Municipal, asegurando los Bienes, entender en la Conducción de la Tesorería, en el Régimen de Pagos y en la Deuda Pública, y aquí entonces, es la gran responsabilidad, que le cabe a un Secretario de Hacienda y la gran inquietud que nos

genera, que ese puesto, esté sin definición. Así que, ahora sí, solicito la aprobación de esta Minuta de Comunicación. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción". Aprobado. **4°) Proyecto de Declaración, presentado por el Bloque de Concejales del FPCyS**: Secretaría procede a su lectura. **VISTO**: La media sanción obtenida el 7 de agosto, en la Cámara de Diputados de la Provincia del "Proyecto de Ley que prohíbe los canódromos en todo el territorio santafesino", y; **CONSIDERANDO**: Que dicho proyecto fue presentado por la Diputada Provincial Alicia Gutiérrez, y tiene como objeto la prohibición, de las carreras de canes, en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe; Que la mencionada iniciativa, contempla la incorporación a la Ley N° 10.703, Código de Faltas, Libro III, Título V, el Art. 97 Bis; con el siguiente texto: - Carreras de Canes. El que promoviere, organizare o participare en carreras de canes, será reprimido, con arresto, de hasta treinta (30) días y multa hasta diez jus; Que la Municipalidad de Sunchales cuenta con la Ordenanza N° 2028/2010 y modificatoria, que prohíbe la organización, promoción o patrocinio de las carreras de perros, bajo la denominación Canódromos; Que la Declaración Universal de los Derechos del Animal, adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, y aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su Artículo 1°) establece: "Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia"; Que en este marco, gobiernos y entidades no gubernamentales de todo el mundo, realizan grandes esfuerzos para concientizar a la población, sobre los derechos de la especie animal (para hacer alusión a los animales desde éticas no antropocéntricas se suele usar el término "animales no humanos"; Que debemos entender, que el hombre, no puede atribuirse el derecho a someter a los animales a malos tratos, ni a actos crueles, y mucho menos a exterminarlos; Por lo expuesto, el Bloque de Concejales del FPCyS, presenta a consideración el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1°)** Declárase de **Interés Ciudadano**, la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la Provincia, en el Proyecto de "Ley que prohíbe las carreras de canes en todo el territorio santafesino". Asimismo, este Cuerpo expresa, la necesidad, de que la Cámara de Senadores, dé tratamiento y pronto Despacho al mencionado proyecto.- **Art. 2°)** Comuníquese la presente, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe.- **Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de Agosto de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejel **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Sí, para seguir y estar en consonancia con lo que venimos bregando y generando, desde este Concejo. Hace poco, aprobamos una modificación de dos Ordenanzas locales, una tiene que ver con la prohibición de los canódromos, que están prohibidos desde el año 2010 aquí, en nuestra ciudad, y

a raíz de una media sanción, que se dio en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en la cual se prevé, la prohibición de la carrera de canes en todo el Territorio Santafesino. Lo que queremos promover y realizar, es una Declaración, desde este Concejo Municipal, a esta media sanción y con esto, comunicarle a ambas Cámaras, para que llegue a una aprobación definitiva y se convierta en una Ley Obligatoria, para toda las ciudades santafesinas. Algunos datos que hemos tomado, los hemos plasmado en el Proyecto. La media sanción, se obtuvo el día 7 de agosto, el pasado 7 de agosto, en la Cámara de Diputados de la Provincia. Esta Ley, concretamente, prohíbe las carreras de canódromos. La autora de esta iniciativa fue la Diputada Provincial Alicia Gutiérrez, con la adhesión de otros Diputados. Cabe siempre destacar, que si bien, son legisladores quienes presentan, porque así lo determinan y así son sus funciones, nuestras funciones en lo legislativo, muchas veces, quienes promueven estas iniciativas son las propias organizaciones defensoras de los animales. En este caso, en particular, lo que se realiza, concretamente, es una modificación al Código de Faltas Provincial, concretamente el artículo 97-Bis), que queda con el siguiente texto, que expresa: Carreras de Canes. El que promoviere, organizare o participare en carreras de canes, será reprimido con arresto de hasta treinta (30) días y multa hasta diez jus. Ese es el texto que quedaría, que se incorporaría al Código de Faltas de la Provincia de Santa Fe. Menciono, lo que dije antes, la Ordenanza vigente en nuestra localidad, además que debemos entender, que el hombre, no puede atribuirse el derecho de someter a los animales a malos tratos, ni actos crueles y mucho menos, a exterminarlos. El texto de la Declaración, en su parte resolutive de esta Declaración, dice: Declárase de Interés Ciudadano, la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en el "Proyecto de Ley que prohíbe las Carreras de Canes en todo el Territorio Santafesino". Asimismo, este Cuerpo, expresa la necesidad de que la Cámara de Senadores dé tratamiento y pronto Despacho, al mencionado Proyecto. En el Art. 2º), como lo comenté anteriormente, es comunicarles formalmente a ambas Cámaras, sobre la existencia de esta Declaración, de este Concejo. Es un Proyecto del Frente Progresista, me gustaría pasarlo a un cuarto intermedio y si es posible, darle aprobación, a la brevedad, a este Proyecto de Declaración, Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejal Pinotti. A consideración la realización de un cuarto intermedio". Aprobado. El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Es para mocionar la aprobación de este Proyecto de Declaración, recién fundamentado". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien. A consideración la aprobación, con la adhesión del Partido Justicialista, al Proyecto presentado por el Frente Progresista". Aprobado. Toma la palabra el Presidente del Concejo

Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP):  
"Aprobado, por unanimidad. Siendo las diecinueve horas diez minutos, doy por finalizada la sesión, del día de la fecha, gracias".-